

BASES LEGALES PROMOCIÓN “BOLSA GRATIS BY DORITOS®, CHEETOS®, LAY’S® & RUFFLES®”

1. Organizadora

PEPSICO FOODS, A.I.E., con domicilio social en calle Marie Curie nº 7- planta 1, Edificio 8, 01510-Vitoria, Álava y C.I.F. V-01477355 (en adelante “PEPSICO” o la “Organizadora”), tiene previsto realizar una acción promocional dirigida al público consumidor, que tiene como objeto promocionar los productos que distribuye bajo la marca Doritos®, Cheetos®, Ruffles® y Lay’s® (en adelante, la “Promoción”).

¡El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio para la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción!

2. Duración

El período promocional y de participación transcurrirá desde el 15 de marzo de 2023, hasta el 1 de septiembre de 2023 o agotar existencias (17.000.000 de bolsas). En adelante **“Período Promocional”**.

3. Ámbito territorial

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio Español.

4. Participantes

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física residente en España, mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar, excepto los empleados de la empresa organizadora, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias que estén directamente relacionados con la Promoción, y los proveedores de ambas organizaciones que estén directamente relacionados con la Promoción.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

Las participaciones que no cumplan con las presentes Bases Legales serán descalificadas y no serán tenidas en cuenta.

5. Descripción, mecánica Determinación de los ganadores y premios

Para participar el usuario deberá: Comprar una bolsa con tira promocional; y buscar en el interior del pack si es bolsa ganadora (tiene que poner “GRATIS”)

- Si encuentra “GRATIS” escrito en la parte superior del interior de la bolsa significa que ha resultado ganador. El participante tendrá que entregar la bolsa premiada vacía en cualquier tienda cercana adherida a esta promoción, y podrá disfrutar de cualquier otra bolsa promocionada, a escoger entre: Doritos® Tex-Mex 40g, Doritos® Chilli 40g, Cheetos® Pandilla 20g, Cheetos® Pelotazos 36g, Cheetos® Sticks 21g, Lay’s® 3Ds 28g,

Lay's® Campesinas 36g, Lay's® Sal 30g, Ruffles® Jamón 31g, según disponibilidad en la tienda donde vaya a realizar el canje.

- Si no encuentra "GRATIS" significará que no ha resultado ganador.

Un mismo participante podrá participar las veces que quiera, y por tanto obtener varios premios, si resulta ganador, en toda la Promoción.

El Premio consta de (1) bolsa promocional a elegir por el consumidor entre: Doritos® Tex-Mex 40g, Doritos® Chilli 40g, Cheetos® Pandilla 20g, Cheetos® Pelotazos 36g, Cheetos® Sticks 21g, Lay's® 3Ds 28g, Lay's® Campesinas 36g, Lay's® Sal 30g, Ruffles® Jamón 31g, según disponibilidad en la tienda adherida a la promoción donde vaya a realizar el canje.

No hace falta que sea la misma marca y sabor que ha comprado. A través de la presente Promoción se ofrecen un total de 1.712.250 bolsas gratis (premios).

PEPSICO se reserva el derecho de modificar la fecha del Sorteo la Promoción y cualquier otro punto de la presente Promoción, en cualquier momento, mediante previa comunicación a través de los canales correspondientes.

6. Comunicación

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las bolsas promocionales, así como las presentes bases, protocolizadas ante notario y disponibles en la página <https://www.pepsico.es/bases-legales-promociones>

7. Normas de control y seguridad

PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

8. Limitación de responsabilidad

PEPSICO no es responsable de los posibles errores de las entregas de los premios. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, PEPSICO hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto. PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios.

9. Otras normas de la promoción

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.

PEPSICO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. PEPSICO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de publicidad de esta Promoción corresponden a PEPSICO. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, las pandemias, huelgas u otras ajenas a PEPSICO, que pudieran afectar al desarrollo de la Promoción, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

PEPSICO se reserva el derecho de variar la distribución del porcentaje de bolsas premiadas durante el Periodo Promocional

La participación en esta Promoción es gratuita, es decir, los participantes no tienen que abonar a PEPSICO, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna como consecuencia de participar o de obtener los regalos mencionados.

10. Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.